

**POR FAVOR, LEA
DETENIDAMENTE**



State of California –
Health and Human Services Agency
California Department of Social Services
Adult Programs Division

Estimado proveedor de IHSS:

El 1 de julio de 2020, usted recibirá 16 horas de ausencia pagada por enfermedad. Las horas de ausencia por enfermedad que haya acumulado caducarán el 30 de junio de 2020.

El 1 de enero de 2020, el salario mínimo en California subió a \$13 por hora. Por lo tanto, la cantidad de horas de ausencia pagada por enfermedad ha subido de 8 a 16 horas.

Si usted es un nuevo proveedor y aún no ha acumulado horas de ausencia pagada por enfermedad proporcionando 100 horas de servicios autorizados a un beneficiario(s) de IHSS, recibirá 16 horas al trabajar las 100 horas. Puede empezar a usar sus 16 horas de ausencia pagada por enfermedad una vez que haya trabajado 200 horas adicionales o después de que hayan pasado 60 días calendario, lo que ocurra primero.

Todas las horas de ausencia por enfermedad que usted acumule a partir del 1 de julio de 2020 tienen que gastarse para el 30 de junio de 2021. Todas las horas que no haya gastado caducarán después de esa fecha.

Si tiene preguntas sobre sus beneficios de ausencia por enfermedad, comuníquese con su autoridad pública o con la oficina local de IHSS en su condado.

Gracias.